

Radicado Salida No.: 110016620440202400265	
Tipo de correspondencia: Salida	Fecha: 2024-05-17 (16:56)
Solicitud: Queja	
Remitente: MARTHA PATRICIA LEYVA BARRERO	Folios: 1
Destino:	Anexos: Si
Radicado entrada relacionado 110016629001202400239	

Bogotá D.C., 17 mayo 2024

No. 110016629001202400239 /UAEJPMP

Señor
Anónimo
Ciudad

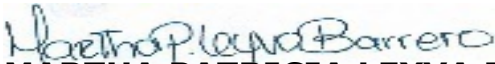
Asunto: Respuesta a su queja radicada con el No. 110016629001202400239 del 14 de mayo de 2024

Respetuosamente y en atención a la queja instaurada el día 14 de mayo de 2024, a través del portal Web de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, me permito comunicarle que mediante oficio No. 110016620440202400263 del 17 de mayo de 2024, se remitió su petición por competencia, al Inspector General de la Policia Nacional. Para su conocimiento y seguimiento correspondiente, envío copia del oficio remisorio en mención.

De igual forma, mediante oficio 110016620440202400264 de la misma fecha, se remitió la queja a la Fiscalía Penal Militar y Policial, por competencia penal.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,



MARTHA PATRICIA LEYVA BARRERO
Profesional de Defensa
comisionada para la práctica de pruebas
Grupo de Control Disciplinario
Martha.leyva@justiciamilitar.gov.co



Radicado Salida No.: 110016620440202400263	
Tipo de correspondencia: Salida	Fecha: viernes, 17 de mayo de 2024 (16:41)
Solicitud: Queja	
Remitente: MARTHA PATRICIA LEYVA BARRERO	Folios: 1
Destino:	Anexos: Sí
Radicado entrada relacionado 110016629001202400239	

Bogotá D.C., 17 mayo 2024

No. 110016629001202400239 /UAEJPMP

Brigadier General
SANDRA PATRICIA HERNÁNDEZ GARZÓN
Inspectora General
POLICÍA NACIONAL
Calle 17 N. 65B - 95 Soluzona
inger.jefat@policia.gov.co
Ciudad

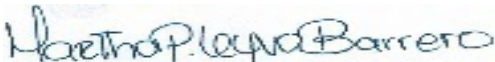
Asunto: Remisión por competencia disciplinaria queja radicada con el No. **110016629001202400239** del 14 de mayo de 2024

Respetada General:

De manera atenta, y conforme lo establecido en el Artículo 21 de la Ley 143 de 2011, remito para lo de su competencia en materia disciplinaria, la queja anónima allegada a través de la página web de esta Entidad, radicada con el No. **110016629001202400239** del 14 de mayo de 2024, mediante la cual informa presuntas situaciones irregulares que al parecer involucra a un oficial de Policía de Villa Gorgona.

Es de anotar que este despacho corrió traslado de la misma queja a la Fiscalía Penal Militar y Policial, por competencia penal.

Atentamente,


MARTHA PATRICIA LEYVA BARRERO
Profesional de Defensa
comisionada para la práctica de pruebas
Grupo de Control Disciplinario
Martha.leyva@justiciamilitar.gov.co



Radicado Salida No.: 110016610440202400264	
Tipo de correspondencia: Salida	Fecha: viernes, 17 de mayo de 2024 (16:50)
Solicitud: Petición	
Remitente: MARTHA PATRICIA LEYVA BARRERO	Folios: 1
Destino: General MARCO AURELIO BOLIVAR SUÁREZ	Anexos: Sí
Radicado entrada relacionado	

Bogotá D.C., 17 mayo 2024

No. /UAEJPMP

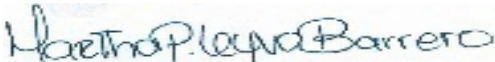
General
MARCO AURELIO BOLIVAR SUÁREZ
Fiscal General Penal Militar y Policial
Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas"
Correo electrónico: DenunciasJpmp@justiciamilitar.gov.co

Asunto: Remisión por competencia queja radicada con el No.
110016629001202400239 del 14 de mayo de 2024

Respetado General:

De manera atenta, y conforme lo establecido en el Artículo 21 de la Ley 143 de 2011, remito para lo de su competencia en materia penal, la queja anónima allegada a través de la página web de esta Entidad, radicada con el No. **110016629001202400239** del 14 de mayo de 2024, mediante la cual informa presuntas situaciones de corrupción que al parecer involucra a un oficial de Policía de Villa Gorgona.

Atentamente,


MARTHA PATRICIA LEYVA BARRERO
Profesional de Defensa
comisionada para la práctica de pruebas
Grupo de Control Disciplinario
Martha.leyva@justiciamilitar.gov.co

Anexo PQRS en dos folios

